

# ORD. 065/2009 - APROBACION PLIEGOS PARA LICITACION PUBLICA DE "CONSTRUCCIONES DE NUEVAS PERFORACIONES N° 22 Y 23 – REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE –PROARSA-”

*Publicado el 6 abril, 2009*

...VISTO.

Mensaje N° 049/2009 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente que contiene el Pliego Licitatorio que regirá para el llamado a Licitación Pública para la obra denominada "Construcción de nuevas perforaciones N° 22 y 23 – Rehabilitación de la red de agua potable de la ciudad de Salto –PROARSA-"; y

...CONSIDERANDO.

- QUE habiéndose promulgado la Ordenanza N° 02/09 referida a la convalidación del Acuerdo Marco suscripto entre esta Municipalidad y el ENOHSA, es necesario seguir con el trámite administrativo correspondiente a fin de completar los pasos necesario para finalizar la obra pública;
- Que el presupuesto oficial asciende a la suma de pesos novecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y seis (\$965.986);
- Que la financiación de la obra se prevé con fondos desembolsados del ENOHSA;
- QUE la Dirección de Asuntos Legales de este Municipio a cargo del Dr. Alberto A. Pérez no encuentra impedimentos para llamar a Licitación de los mismos;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébanse en todos sus términos los PLIEGOS de Bases y Condiciones Particulares y Generales para el llamado a LICITACION PUBLICA, de la obra denominada "Construcción de nuevas perforaciones N° 22 y 23 – Rehabilitación de la red de agua potable de la ciudad de Salto –PROARSA-" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos novecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y seis (\$965.986).-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública, según lo indicado en el Artículo 1ro.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

**Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los seis días del mes de Abril del año 2009.**

### **ENTRADA**

**En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, fue solicitado su tratamiento sobre tablas, siendo el mismo aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-**

-

### SALIDA

**En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.**

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 07 de Abril de 2009.